

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**59****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aránzazu Díaz Albo Muñoz, contra la empresa “Motor Autostar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto, despachado ejecución, con insolvencia previa, el 15 de diciembre de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

*Parte dispositiva:*

Dispongo: Despachar ejecución de auto de extinción de fecha 13 de julio de 2010 firme frente a la parte ejecutada “Motor Autostar, Sociedad Limitada”, por importe de 11.901,63 euros en concepto de principal (1.472,88 euros en concepto de indemnización, más 10.428,75 euros en concepto de salarios de tramitación), más 2.380 euros de intereses más costas fijadas provisionalmente.

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

*Parte dispositiva:*

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Motor Autostar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.754/11)